



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



COMUNICACIÓN DGP N° 07/2020

DE: Dirección General de Personal (DGP) /// I. G. Docente – Cuota Mutual

PARA: - Oficinas de Personal
- Dirección General de Administración Financiera (DGAF)
- Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU)

FECHA: 17/03/2020

**ASUNTO: Sistema Suplementario de Cuota Mutual (SSCM) – Vencimiento Anual 2020
Cambio de fecha de vencimiento y ampliación del período a considerar
para la renovación de las cuotas mutuales de los beneficiarios**

Por motivos de público conocimiento, y en atención a las Resoluciones emitidas por los Órganos de Conducción Universitaria con respecto al COVID-19, esta Dirección General de Personal comunica lo siguiente:

- 1) Se cambió la fecha de vencimiento de las cuotas mutuales de los beneficiarios del SSCM, pasando del 30/04/2020 al nuevo vencimiento del 30/06/2020. Por lo tanto, no se emitirán bajas automáticas a las Mutualistas a partir del 01/05/2020.
- 2) Producto de lo indicado en el numeral anterior, se amplió el período para realizar la entrega de la documentación para la renovación de las cuotas mutuales de los beneficiarios del SSCM, hasta el 15/06/2020 inclusive.
- 3) El nuevo período para que las Oficinas de Personal efectúen las operaciones informáticas de renovación de las coberturas mutuales, es del 16/05/2020 al 15/06/2020 inclusive.
- 4) De no realizarse las operaciones informáticas de renovación en el nuevo plazo estipulado, las cuotas del SSCM no estarán a cargo de la Universidad de la República a partir del 01/07/2020.
- 5) Con respecto a la documentación que ya se presentó para la renovación (en el período 16/03/2020 al 15/04/2020), las Oficinas de Personal la tomarán como válida. No se debe solicitar nueva documentación producto del cambio de fechas.
- 6) Se encuentra en trámite a través de Mesa de Ayuda de SECIU, los ajustes informáticos que reflejen los cambios.

Solicitamos la más amplia difusión en los Servicios, utilizando los mecanismos de comunicación habituales.

Por consultas dirigirse por e-mail o telefónicamente a DGP – Departamento de Información y Gestión Docente – Sección Cuota Mutual, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs.

Atentamente,


Lic. CLAUDIA PERRONE
Directora General de Personal
Universidad de la República